

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 7.636 /

Monte Patria, 06 de Julio de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOLET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras
- Pedido de Material N° 545 de fecha 08.04.2015.
- Pauta de evaluación 2992-200-L115.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-200-1115
- Resolución de acta de adjudicación 2992-200-L115

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Resolución de acta de adjudicación 2992-200-L115, por adquisición de 01 Estanque aljibe de 5.000 litros, 1 Motobomba de agua, 30 metros de manguera chorizo y 10 abrazaderas para reparto y entrega de agua a los Establecimientos Educativos de la Comuna, con cargo a la iniciativa administración y normalización de Establecimientos del Fondo de Apoyo a la Educación Públicas Municipal, por un valor de \$1.426.334 (un millón cuatrocientos veinte y seis mil trescientos treinta y cuatro), material a entrega por el proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT. [REDACTED]**
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 010 "Material para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles, 215 29 04 000 "Mobiliario y Otros", 215 29 05 001 "Máquinas y Equipos de Oficina", de Área de Gestión 1-17-1 del presupuesto vigente del Departamento de Educación.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc




ALCALDE